



Asunto Informe de valoración mediante criterios de forma automática de las ofertas presentadas para el “Contrato mixto de servicios y concesión de servicios de recogida y transporte de residuos, de limpieza viaria y de playas, conservación y mantenimiento de zonas verdes y explotación del punto verde de Formentera” (Sobre 3)

Visto el *Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato mixto de servicios y concesión de servicios de recogida y transporte de residuos, de limpieza viaria y de playas, conservación y mantenimiento de zonas verdes y explotación del punto verde de Formentera*, en el que se definen en su cláusula 21 los criterios de valoración de las diferentes ofertas.

Vistas las ofertas presentadas por:

- **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.,**
- **CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.**
- **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. y**
- **STV GESTIÓN, S.L. (UTE)**

se procede a valorar las ofertas contenidas en el sobre 3 que hacen a los criterios de valoración automáticos.

1. Oferta económica:

A. Rebaja del tipo máximo de licitación (33%)

Los pliegos que rigen el presente contrato indican que:

“La valoración de las ofertas económicas tendrá una puntuación máxima de **hasta 33 puntos**. La referencia de cálculo será el coste anual (sin IVA) del contrato ofertado por cada licitador (sin incluir la fracción orgánica para ciudadanía en general – FORM domiciliaria). La puntuación obtenida por cada licitador vendrá dada por el resultado de la siguiente fórmula de valoración económica:

→ La fórmula es la siguiente:

$$P_i = 33 \times \left(\frac{Of_i}{Of_{mv}} \right)^{1/5}$$

Siendo:

P_i = Puntuación que otorga la fórmula a la oferta **i**

Of_i = Porcentaje de baja ofertado por el licitador que se valora

Of_{mv} = Porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica

La oferta económica presentada por cada una de las empresas aparece en la tabla que aparece a continuación con la valoración de acuerdo con la fórmula indicada en los pliegos:

Signatura 1 de 1
JAVIER ASENSIO RUANO
20/02/2023

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 013ed64627b647e8ba1bbcb9053be21c001

Uri de validació <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





	IMPORTE OFERTADO POR EL LICITADOR QUE SE VALORA (SIN IVA)	PUNTUACIÓN
CEPSA, S.A	25.667.241,04	32,96
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U	25.493.279,01	33,00
STV GESTION, S.L	25.651.834,60	32,96
VALORIZA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A.	25.646.705,12	32,96

B. Propuesta de recogida de la fracción orgánica (2%)

Por lo que respecta a la valoración de la ampliación para la recogida de la fracción orgánica en el 5º contenedor, los pliegos indican:

“La valoración de las ofertas para la recogida de la fracción orgánica tendrá una puntuación máxima de hasta 2 puntos.

La puntuación obtenida se calculará a partir de la relación entre el incremento de precio (Sin IVA) del servicio de recogida orgánica propuesto respecto del precio total anual (sin IVA) ofertado por cada licitador, en porcentaje (redondeado matemáticamente a 0 decimales), de acuerdo con los siguientes criterios:

Incremento del coste del servicio	Puntuación
$7 \% \leq X < 8 \%$	0p
$6 \% \leq X < 7 \%$	1p
$5 \% \leq X < 6 \%$	2p

El incremento de coste debido a la implantación de la recogida de la fracción orgánica no podrá superar el 10% del precio anual propuesto por el licitador y su incumplimiento provocaría el rechazo de la oferta del licitador”.

En la tabla siguiente aparece la oferta económica anual, el coste de la ampliación de la orgánica y la puntuación que obtienen de las diferentes ofertas. Dado que la ampliación de la orgánica en todos los casos es inferior al 6% de la oferta presentada todos los licitadores obtienen la máxima puntuación, 2 puntos.

	OFERTA ANUAL (SIN IVA)	COSTE AMPLIACIÓN ORGÁNICA ANUAL (SIN IVA)	PUNTUACIÓN
CESPA, S.A	3.208.405,13	176.462,29	2,00
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U	3.186.659,88	184.188,24	2,00
STV GESTION, S.L	3.206.479,07	178.443,30	2,00
VALORIZA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A.	3.205.838,14	192.029,60	2,00

20/02/2023
Signatura 1 de 1
JAVIER ASENSIO RUANO

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 013ed64627b647e8ba1bbcb9053be21c001

Url de validació <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





2. Mejoras del servicio evaluables mediante fórmulas matemáticas:

Para la valoración de las mejoras del servicio evaluables mediante fórmulas matemáticas los pliegos indican que se valoraran los siguientes aspectos:

A. Plataforma elevadora o camión grúa polivalente para trabajos de poda en altura. Máximo 1,5 puntos.

“Suministro de plataforma elevadora o camino grúa de nueva adquisición, a revertir a la Administración al final de la concesión.

La plataforma deberá elevarse del suelo al menos al menos 4 metros del suelo y permitir el trabajo en altura al menos a 2 metros de distancia de la plataforma.

El licitador que no oferte el suministro de la plataforma, obtendrá una puntuación de 0 puntos, y el que oferte el suministro de la misma obtendrá la máxima puntuación”.

Una vez revisadas las ofertas se procede a valorar las ofertas, dado que todos ellos presentan como mejora el suministro de una plataforma elevadora todos obtienen 2 puntos:

	APORTA PLATAFORMA ELEVADORA	PUNTUACIÓN
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	SÍ	2
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	SÍ	2
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	SÍ	2
STV GESTIÓN, S.L. (UTE)	SÍ	2

B. Bolsa de horas anuales de los servicios. Máximo 4 puntos

Los pliegos también valoran la “Disposición de una posible bolsa de horas anuales adicionales de los servicios, incluyendo actos festivos, sin coste, acompañado de los servicios auxiliares y vehículos necesarios para la prestación del servicio:

- **Aspectos a valorar:** la cantidad de horas de los servicios de recogida de residuos y limpieza de espacios públicos sin cargo al Consell hasta un máximo de 5.000 horas para cada servicio de los descritos en los apartados B.1 y B.2.
- **Forma de valoración:** fórmula de comparación de las ofertas.
Las empresas licitadoras efectuarán una declaración indicando el número de horas de conductor de camión y el número de horas de peón.

El licitador que no oferte bolsa de horas adicionales de servicio de conductor o de peón obtendrá una puntuación de 0 puntos, cualquier otro licitador tendrá una puntuación:

B.1 Bolsa de horas anuales de conductor:

Signatura 1 de 1
JAVIER ASENSIO RUANO
20/02/2023

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 013ed64627b647e8ba1bbcb9053be21c001

Url de validació <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





$$P_i = 2,5 \times \left(\frac{O_i}{O_{\max}} \right)$$

Siendo:

- P_i = puntuación a otorgar a la empresa
- O_i = N° Horas Oferta a Evaluar
- O_{\max} = N° Horas Oferta más alta

En ningún caso la bolsa de horas representará coste añadido para el Consell Insular incluyendo medios materiales que pudieran ser necesarios”.

A continuación, aparece valorada la oferta de horas de conductor:

	NÚMERO DE HORAS CONDUCTOR	PUNTUACIÓN
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	5000	2,5
CESPA, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	5000	2,5
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	5000	2,5
STV GESTIÓN, S.L. (UTE)	5000	2,5

Por lo que respecta a la aportación de una bolsa de horas de peón los pliegos establecen:

“B.2 Bolsa de horas anuales de peón:

$$P_i = 1,5 \times \left(\frac{O_i}{O_{\max}} \right)$$

Siendo:

- P_i = puntuación a otorgar a la empresa
- O_i = N° Horas Oferta a Evaluar
- O_{\max} = N° Horas Oferta más alta

En ningún caso la bolsa de horas representará coste añadido para el Consell Insular incluyendo medios materiales que pudieran ser necesarios”

A continuación, aparece valorada la oferta de horas de peón:

	NÚMERO DE HORAS PEÓN	PUNTUACIÓN
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	5000	1,5
CESPA, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	5000	1,5
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	5000	1,5
STV GESTIÓN, S.L. (UTE)	5000	1,5

C. Bolsa de horas de agentes de cívicos o de proximidad. Máximo 1,5

Los pliegos determinan que se valoraran la aportación de agentes cívicos de la siguiente forma:





“El licitador que no oferte bolsa de horas adicionales de servicio obtendrá una puntuación de 0 puntos, y el que oferte (5.000 h) de horas adicionales obtendrá la máxima puntuación.

Cualquier otro licitador tendrá una puntuación:

$$P_i = 1,5 \times \left(\frac{O_i}{O_{max}} \right)$$

Siendo:

- P_i = puntuación a otorgar a la empresa
- O_i = N° Horas Oferta a Evaluar
- O_{max} = N° Horas Oferta más alta

En ningún caso la bolsa de horas representará coste añadido para el Consell Insular incluyendo medios materiales que pudieran ser necesarios”.

A continuación, aparece la oferta de horas de las distintas empresas y la puntuación que obtienen:

	NÚMERO DE HORAS DE AGENTE CÍVICO O DE PROXIMIDAD	PUNTUACIÓN
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	5000	1,5
CESPA, COMPANIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	5000	1,5
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	5000	1,5
STV GESTIÓN, S.L. (UTE)	5000	1,5

D. Suministro de plantas y arbolado. Máximo 1,5 puntos.

Los pliegos determinan que se valorará el “Suministro adicional de plantas y arbolado para los espacios públicos de titularidad insular.

El licitador que no oferte el suministro de plantas y arbolado, obtendrá una puntuación de 0 puntos, y el que oferte el suministro por valor de 7.000 €/anuales, más IVA, obtendrá la máxima puntuación.

Cualquier otro licitador tendrá una puntuación:

$$P_i = 1,5 \times \left(\frac{O_i}{O_{max}} \right)$$

Siendo:

- P_i = puntuación a otorgar a la empresa
- O_i = Aportación económica oferta a Evaluar
- O_{max} = Aportación económica oferta más alta”

A continuación, aparece la oferta de horas de las distintas empresas y la puntuación que obtienen:

Signatura 1 de 1
JAVIER ASENSIO RUANO
20/02/2023

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 013ed64627b647e8ba1bbcb9053be21c001

Url de validació <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





	VALOR COMPRA PLANTA	PUNTUACION
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	7000	1,5
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	7000	1,5
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	7000	1,5
STV GESTIÓN, S.L. (UTE)	7000	1,5

E. Incorporación de papeleras de recogida selectiva en el litoral de Formentera. Máximo 2,5 puntos.

Los pliegos determinan que se valorará la “Implementación de un mayor número de papeleras respecto a lo exigido por contrato que permitan la recogida selectiva de todas las fracciones.

El licitador que no oferte papeleras obtendrá una puntuación de 0 puntos, y el que oferte 250 unidades de papeleras extra obtendrá la máxima puntuación. Cualquier otro licitador tendrá una puntuación:

$$P_i = 2,5 \times \left(\frac{O_i}{O_{max}} \right)$$

Siendo:

- Pi = puntuación a otorgar a la empresa
- Oi = Nº Papeleras extra Oferta a Evaluar
- Omax = Nº Papeleras extra Oferta más alta”

A continuación, aparece la oferta de horas de las distintas empresas y la puntuación que obtienen:

	COMPRA DE PAPELERAS SELECTIVA DE PLAYA	PUNTUACIÓN
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	250	2,5
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	250	2,5
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	250	2,5
STV GESTIÓN, S.L. (UTE)	250	2,5

F. Máquina de cribado de playas elementos pequeños. Máximo 2 puntos.

Los pliegos indican que se valorará el “Suministro de máquina de cribado para elementos pequeños, a revertir a la Administración al final de la concesión.

El licitador que no oferte el suministro, obtendrá una puntuación de 0 puntos, y el que oferte el suministro obtendrá la máxima puntuación.





Todos los licitadores aportan una máquina de cribado de arena para pequeños elementos por lo que obtienen la máxima puntuación.

	APORTA CRIBADORA PLAYA ELEMENTOS PEQUEÑOS	PUNTUACIÓN
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	SÍ	2
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	SÍ	2
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	SÍ	2
STV GESTIÓN, S.L. (UTE)	SÍ	2

G. Suministro e instalación de pedales para los contenedores soterrados instalados en la vía pública. Máximo 2 puntos.

Los pliegos indican que se valorará el “suministro e instalación de pedales para los contenedores soterrados instalados en la vía pública, a revertir a la Administración al final de la concesión.

El licitador que no oferte pedales obtendrá una puntuación de 0 puntos, y el que oferte 225 unidades de pedal extra obtendrá la máxima puntuación. Cualquier otro licitador tendrá una puntuación:

$$P_i = 2 \times \left(\frac{O_i}{O_{max}} \right)$$

Siendo:

- Pi = puntuación a otorgar a la empresa
- Oi = Nº de Pedales extra Oferta a Evaluar
- Omax = Nº Papeleras extra Oferta más alta

Todas las mejoras se integrarán en los bienes a revertir a la Administración al final del contrato”.

Todas las ofertas aportan 225 pedales para contenedores soterrados por lo que obtienen la máxima puntuación.

	NÚMERO PEDALES CONTENEDORES SOTERRADOS	PUNTUACIÓN
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	225	2
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	225	2
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	225	2
STV GESTIÓN, S.L. (UTE)	225	2

3. Resumen de las valoraciones:

A continuación aparecen resumidas las valoraciones mediante criterios automáticos:

Signatura 1 de 1
JAVIER ASENSIO RUANO
20/02/2023

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 013ed64627b647e8ba1bbcb9053be21c001

Url de validació <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





Oferta econòmica: Tabla resumen de las valoraciones por la rebaja del precio de licitación así como del coste de la ampliación de la orgánica::

LICITADORES	VALORACIÓN REBAJA PRECIO LICITACIÓN MÁX. 33 PUNTOS	AMPLIACIÓN ORGÁNICA MÁX. 2 PUNTOS	TOTAL
CESPA, S.A	32,96	2,00	34,96
FCC MEDIO AMBIENTE, S.AU	33,00	2,00	35,00
STV GESTION, S.L.	32,96	2,00	34,96
VALORIZA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A	32,96	2,00	34,96

Tabla resumen de la valoración de las mejoras del servicio evaluables mediante fórmulas matemáticas:

LICITADORES	A.PLATAFORMA ELEVADORA O CAMIÓN GRÚA MAX 1,5 PTOS	B.BOLSA DE HORAS ANUALES. MAX 4		C. BOLSA DE HORAS AGENTE CÍVICOS. MAX 1,5 PTOS	D.SUMINISTRO DE PLANTAS Y ARBOLADO. MAX 1,5 PTOS	E.INCORPORACION PAPELERAS. MAX 2,5 PTOS	F.MAQUNA DE CRIBADO. MAX 2 PTOS	G.SUMINISTRO PEDALES CONTENEDORES MAX 2 PTOS	TOTAL
		B.1. PEÓN MÁX. 2,5 PUNTOS	B.1. PEÓN MÁX. 1,5 PUNTOS						
CESPA, S.A	1,50	2,50	1,50	1,50	1,50	2,50	2,00	2,00	15,00
FCC MEDIO AMBIENTE, S.AU	1,50	2,50	1,50	1,50	1,50	2,50	2,00	2,00	15,00
STV GESTION, S.L.	1,50	2,50	1,50	1,50	1,50	2,50	2,00	2,00	15,00
VALORIZA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A.	1,50	2,50	1,50	1,50	1,50	2,50	2,00	2,00	15,00

Lo que informo y comunico a los efectos oportunos sometiendo mi criterio a uno mejor fundamentado.

El Técnico de Medio Ambiente,

Javier Asensio Ruano

Formentera, en la fecha de la firma electrónica.

20/02/2023

Signatura 1 de 1
JAVIER ASENSIO RUANO

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 013ed64627b647e8ba1bbcb9053be21c001

Url de validació <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

